



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**144**

*Departamento de RRHH del Área Delegada de Seguridad Ciudadana. Publicación emplazamiento a terceros interesados*

Día 29.11.2018 fue registrado de entrada en el Registro de la Policía Local, oficio del Letrado asesor Jefe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Palma, en el cual se nos remitía copia del Decreto de 20.11.2018, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm.3 de los de Palma, en el cual se nos comunicaba que la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE LAS ISLAS BALEARES había interpuesto demanda contra la desestimación mediante acto presunto del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto contra la *Instrucció de Servei 13/2018 de la Policía Local*, lo que dio causa al Procedimiento Abreviado 313/2018.

Considerando lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante esta publicación se hace emplazamiento a todos aquellos interesados, que lo estimen pertinente en la defensa de sus derechos i/o intereses, para que puedan personarse, en el plazo de 9 días, a partir del día siguiente de esta publicación. Advirtiéndoles que si se personan con posterioridad serán tenidos como parte de los trámites no precluidos, sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento y que si no se personan, el procedimiento continuará sin necesidad de hacerles ninguna notificación.

Palma, 17 de diciembre de 2018

**La regidora del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**

*Acord de Junta de Govern de 28.10.2015*

*(BOIB núm.161 de 3.11.2015)*

*Decret de Batlia núm. 201713051*

*de 5.7.2017 (BOIB núm. 83 de 8.7.2017).*

